

El Demócrata.

PERIÓDICO POLÍTICO, LITERARIO, DE NOTICIAS Y DE INTERESES MATERIALES.

ÓRGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA.

Se publica los Domingos.

Año III.	Suscripción.		Gerona 15 de Julio de 1868.	Anuncios y comunicados.	
	España 3 meses.	2 pesetas.		En la página 1.ª a 2 rs. línea.—En la página 4.ª al rs. línea corta.—A los Sres suscritores rebajas convencionales. Dirigirse a la administración STA. CLARA-2-pral ó a la imprenta de este periódico.	N.º 119.
	» 1 año.	7 »			
	Extranjero.	11 »			
Ultramar.	15 »				
La correspondencia al director del periódico EL DEMÓCRATA, STA. CLARA-2-pral.					

Reclamos.

Máquinas para coser

SIN RIVAL EN EL MUNDO

LA COMPAÑIA F. SINGER ES

La única casa que puede ofrecer al comprador segura y sólida garantía.

La única casa que dispone de numeroso é inteligente personal.

La única casa que en todos sus depósitos tiene completos surtidos de agujas y piezas.

La única casa que no hace de las costuras un nuevo negocio.

La única casa cuyo género ha sido imitado por más de cien fabricantes.

La única casa que ha obtenido oficialmente la autorización en España de vender las máquinas Singer a las escuelas de niñas con destino a la enseñanza.

La única casa que ha obtenido los primeros premios en cuantas exposiciones ha concurrido.

La única casa que facilita al comprador el pago paulatino de su máquina aunque durante el pago cambie aquel de población de residencia.

FIJÉSE EL PÚBLICO

en los datos que quedan expuestos y antes de comprar visite los establecimientos de

LA COMP. FABRIL SINGER,

Abeuradors 8, Gerona.

Ingenieros 4 y Moreria 1, Figueras.

CRÉDITO GERUNDENSE.

Este establecimiento paga con beneficio los valores siguientes, vencidos en 30 de Junio y 1.º de Julio del corriente año.

Billetes hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba amortizados.

Cupones de los mismos.

Id. de los títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 exterior.

Cupones de las obligaciones de los caminos de hierro del Norte de España.

Cupones prioridad Barcelona.

CAFÉ DE VILA.

Hielo endurecido á 1 real kilogramo.

10 kilogramos 8 reales.

MANTECADOS:

Todos los días.

AMIS UNAL

FOTÓGRAFO.

Calle de Abeuradors, núm. 7.—Gerona.

Vistas Estereoscópicas, cereanias de Gerona, á 2 reales una.

Albums de 12 vistas, elegante encuadernación, á 50 reales uno.

En dicho establecimiento se retrata por procedimiento instantáneo y se hacen retratos de todas clases y tamaños, reproducciones, vistas, foto-grabados, etc., etc.

Los pedidos se pagan al efectuarlos.

D. Francisco Viñas y Serra

MÉDICO-CIRUJANO.

Se ha trasladado á la Calle Nueva del Teatro n.º 1. piso 2.º donde ofrece al público los servicios de su facultad.

Horas de consulta de 11 á 1.

GRAN ALMACEN SERRA y CAMPLA

CALLE CIUDADANOS NÚM. 3.

GERONA.

Acaba de recibirse procedente de una de las mejores fábricas de Alemania un gran surtido de Máquinas para coser de todos sistemas, las que reúnen los últimos adelantos de la industria pudiendo ofrecerlas á precios sumamente baratos.

Se vende una máquina para coser, en buen estado y á un precio económico, sistema Escuder.—Darán razón en la Administración de este periódico.

LAS MURALLAS DE GERONA.

Demos hoy tregua, en nuestro primer fondo, á la discusión de las candentes cuestiones políticas, y á tenor del título que precede, digamos algo que pertenezca exclusivamente al dominio de los intereses materiales de la población donde escribimos.

Que el círculo de piedra que rodea nuestra capital es obstáculo innegable para que pueda verificarse el tan deseado ensanche de la población, es tan evidente, que huelga toda demostración en este sentido. Su derribo, por consiguiente, se hace cada día más necesario y apremiante, y el gobierno que lo autorice merecerá bien del pueblo gerundense, el cual debe inmensa gratitud á cuantos se desvelan por recabar tan interesante mejora, que ha de cambiar por completo su faz dando carácter á la hoy raquítica urbanización de sus extensos y magníficos afueras, y colocada á nuestra capital en el nivel que la corresponde así por su importancia histórica, como por el número de sus habitantes y por sus condiciones topográficas.

Acerca del pretendido derribo existe tramitación, en el Ministerio de la guerra, un expediente, que promovió hace ya tiempo el Ayuntamiento de esta ciudad, y últimamente ha reclamado tan justa medida la Sociedad económica gerundense de Amigos del País—que tanto se esmera en bien de los intereses de esta provincia—presentando una elocuente y razonada exposición al Senado por conducto de su digno representante en la Alta Cámara D. Mariano de la P. Graells, quien ha dirigido recientemente al Gobierno, con tal pretexto, una discreta y entusiasta interpelación encaminada á los mismos fines, la cual debe merecernos á todos los gerundenses un unánime y decidido aplauso. Gracias á esa interpelación, tan oportunamente promovida y llevada á cabo por el senador Sr. Graells en la sesión celebrada el día 7 del actual, sabe ya Gerona á qué atenerse respecto

á los propósitos que abriga el gobierno tocante al beneficioso derribo de nuestras vetustas cuanto inútiles murallas.

Demos, pues, expansión á nuestras esperanzas, y entre tanto tributemos al señor Graells el homenaje de nuestra gratitud, que indudablemente es la de todo el pueblo de Gerona, reproduciendo íntegra en este periódico su interpelación, que esperamos será leída con gusto por cuantos se interesan por la prosperidad de esta capital, digna de mejor suerte.

Héla aquí:

El Sr. Presidente: El Sr. Graells tiene la palabra para explicar su interpelación al Sr. Ministro de la Guerra.

El Sr. Graells: Señores Senadores, me levanto á cumplir el deber que tenemos de sostener y defender en las Cámaras los derechos é intereses de los pueblos que nos han elegido representantes suyos.

No tema el Senado moleste mucho tiempo su atención, pero le ruego, sí, que se fije en la demanda que por vía de interpelación dirijo al Señor Ministro de la Guerra; demanda que también Gerona dirige á la Alta Cámara en la exposición reverente que al terminar mi cometido entregaré á la Mesa.

El asunto es militar, y al meter la hoz en miés agena, como suele decirse, ruego también á los dignísimos militares que me escuchan atiendan las razones que expongo en apoyo de mi petición, que es la petición de un pueblo pacífico y laborioso como el que más, siendo sus deseos que le dejen en paz, gozando de la libertad que disfrutaban otros muchos que no son por su dicha plazas de guerra, y por esto están libres de las leyes de la misma; que beneficio grande es no estar sujeto á las gravísimas contingencias que resultan del choque de las armas.

Después de estas prevenciones que he creído debía hacer, paso á exponer mi interpelación del modo siguiente.

Con fecha 28 de Diciembre de 1868, el Gobierno de la Nación declaró para Gerona libre la edificación dentro de la zona á 500 varas de las murallas y baluartes de la expresada ciudad.

En 3 de Abril del 73, por motivo de la guerra civil, el Ministro de la Guerra dió otra Real orden restableciendo la antigua zona polémica, sin perjuicio, decía, de volver las cosas á lo dispuesto en la Real orden de 28 de Diciembre del 68.

Gerona, que de muy antiguo está acostumbrada á ver su suelo cubierto de ruinas y regado con la sangre de sus hijos en defensa de la Patria, nada opuso á esta determinación que las circunstancias hacían necesaria.

Una vez terminada la guerra, creyó que con arreglo á la parte final de la última Real orden citada, podía proceder á los reparos y edificaciones nuevas; pero, con el mayor asombro, vió que por la autoridad militar correspondiente se hacia oposición á toda edificación en la zona expresada.

Esto ha dado lugar á numerosas reclamaciones para obtener el restablecimiento de lo dispuesto en la Real orden del 68, que no ha podido conseguirse hasta el día, y yo mismo he tenido la honra de poner hace tres meses una razonada exposición de los gerundenses en manos del Sr. Ministro de la Guerra, Sr. Martínez Campos, que hasta el día no ha tenido mejor resultado que las antes presentadas.

¿A qué obedece esa insistencia en mantener prisionera á la heroica Gerona, que se ve privada de ensanchar su población, como Barcelona lo ha hecho á pesar de que sus fortificaciones eran de mucha mayor importancia militar y valor?

El Sr. Ministro de la Guerra me ha dicho que existe el proyecto de hacer en aquel punto fortificaciones de primer orden, para contener una invasión extranjera que pudiera ocurrir algún día.

Si aquellas colinas se prestan á ello, enhorabuena, sea; pero no comprendo, y será por mi ignorancia en estas materias, que sea humanitario el poner de pantalla entre dos ejércitos á una población pacífica y populosa, y aún mucho menos que se encierre en su recinto una guarnición respetable y valiente, la cual, á pesar de su bravura y decisión para luchar contra las balas del enemigo, la obligarán á rendirse los horrores del hambre y la peste, que por las privaciones consiguientes suele desarrollarse en los pueblos sitiados; circunstancias terribles, que amén de las quejas y lamentos de un pueblo pacífico, que se ve diezmado y privado de sosiego por el choque de las armas, llega da su desesperación al extremo, promueve alborotos y conflictos que embarazan grandemente las operaciones de defensa, y más que las brechas y ruinas, obligan á capitular al valiente general que se ve acosado por fuera y por dentro de la ciudad que defiende.

Si Gerona pasó todo esto á principios del siglo con sufrimiento grande y fué una Numancia de los tiempos modernos, no sería justo se recompensara tan grande heroísmo exponiéndola á una nueva prueba que, vistos los adelantos que el arte destructor ha hecho en estos últimos tiempos, sería más terrible y sangrienta; teniendo pocas gracias que dar á los que, vitoreando su patriotismo, aun pretenden incensarlo con humo de pólvora.

Sería más humanitario, Sr. Ministro de la Guerra, que si S. S. cree que los solares de Gerona son más á propósito para baluartes, rebeldes ó casamatas, que para viviendas de ciudadanos pacíficos, les dijera claramente: «buscad habitación tranquila en otro sitio, porque en este estareis siempre expuestos á las contingencias de la guerra.»

Pero yo spongo, Sr. Ministro, que al decirme que aquel punto es la clave de la defensa de España, no se fijará S. S. precisamente en el recinto de Gerona, sino en la serie de colinas inmediatas, en Monjuich mismo; y siendo así, ¿qué inconveniente habrá en que desaparezcan aquellas vetustas murallas, que hoy para nada sirven más que para encerrar en un círculo de hierro, ó mejor dicho de cal y canto á la heroica ciudad?

De todos modos, no puedo suponer en nuestros bizarros militares más deseos que el de defender á su Patria con la mayor bravura é inteligencia en su ciencia peligrosa, pero evitando siempre la desolación, que la cubriría de luto y nos haría derramar á todos torrentes de amarguísima lágrimas.

Así, pues, concluyo rogando al Sr. Ministro de la Guerra encarecidamente recomiende á la Comisión militar que entiende en el plan nuevo de fortificaciones próximas á Gerona, la dejen fuera de las mismas, para que puedan desaparecer sus inútiles murallas y zona militar consiguiente, que impiden el ensanche y desarrollo de la capital de la provincia, quedándose atrás de otras muchas que, no ostentando los blasones militares de Gerona, tienen los de la industria que anhela para la prosperidad de sus pacíficos habitantes.

No dudo que el Senado recomendará también al Gobierno el ruego que la heroica ciudad le dirige en la exposición que tendré la honra de presentarle, y de este modo podrán ver mis representados satisfechos sus legítimos deseos; los de un pueblo liberal, que se considerará esclavizado mientras esté sujeto á las servidumbres militares que pesan sobre las poblaciones fortificadas.

El Sr. Ministro de la Guerra (Martínez de Campos): Muy poco puedo contestar al Sr. Graells. No son los Ministros de la Guerra, ni las Juntas las que escogen los puntos que se deben fortificar para defender el país; la naturaleza los fija, y por consiguiente, lo que hacen las juntas encargadas de examinar estas cuestiones, y el Ministro de la Guerra, es construir las fortificaciones en aquellos puntos ya determinados, como he dicho, por la naturaleza.

Su señoría mismo ha convenido en la importancia militar que tiene Gerona, puesto que, invadida por Napoleón una gran parte de la Península, como ha dicho oportunamente S. S., el ejército fran-

cés tuvo que volver para verificar el sitio de aquella plaza, y claro es que si hubiera sido un punto de poca importancia, de seguro no habría tenido el empeño que tuvieron los franceses en apoderarse de él; si bien para nosotros no era de mucho interés su conservación, por cuanto la guarnición que había en Gerona no era suficiente para estorbar en gran manera las operaciones del ejército invasor.

Su señoría sabe que era bastante escasa; y sin embargo de ser bastante escasa, sin embargo de que con una pequeña fuerza de observación podía aquél inutilizar la acción de estas tropas, son tales las condiciones estratégicas y topográficas de Gerona, que los franceses tuvieron que gastar bastante tiempo y derramar mucha sangre en tomar aquella ciudad, defendida por el general Alvarez del modo heroico que todos los Sres. Senadores recordarán.

Dice S. S. que si por la defensa que hizo Gerona se la pone en el caso de correr nuevamente el mismo riesgo en otra ocasión, no debe agradecer mucho la recompensa que de esta manera se le otorgue por los distinguidos servicios que prestó. Habrá reparado S. S., que tan estuioso es, que generalmente los grandes campos de batalla vienen a ser ahora los mismos que cuando se verificaron las conquistas romanas, y lo mismo sucede con las plazas fuertes ó con los puntos que se fortifican. No depende ciertamente de la voluntad del ingeniero ni del militar el hacer una fortificación en tal ó cual punto. Algo se modifica, sino la configuración, las condiciones del terreno, con la apertura y desarrollo de las vías de comunicación. Pueden resultar hoy, puesto que ha aumentado considerablemente el número de comunicaciones, más puntos estratégicos, más puntos importantes de los que había en la antigüedad; pero á la vez que resulta esto, crece la importancia de los que antiguamente la tenían, porque ya no sólo pasan caminos por ellos, sino que muchos son puntos de enlace de una porción de comunicaciones.

No es que yo esté influido por el dictamen de la Junta de defensa del Reino, pues en esto tengo una opinión concreta; creo que Gerona es un punto que no hay más remedio que fortificar. Sabe el Sr. Graells todo lo que yo debo á aquella ciudad, la gran consideración que me dispensan todos sus habitantes, y el especial cariño con que yo les he correspondido, porque es el primer mando militar que he desempeñado; y si yo pudiera hacer algo por Gerona, esté seguro S. S. de que lo haría, pues aun cuando no la represento, tal vez sea el pueblo de España á que profeso más estimación. Sin embargo, yo no puedo impedir que sea fortificada; y mas digo á S. S.: cuando el estado del Erario permita construir fortificaciones, acaso sea el primer punto ó de los primeros donde se construyan.

Pero aunque sea esta mi opinión, me encuentro muy conforme con una segunda parte de la de S. S. No es que yo piense encerrar á Gerona dentro de una muralla que limite su esfera de acción para que desde allí se defienda; no; la fortificación de Gerona, como las de casi todas las plazas de guerra que se construyen, no consiste en encerrar el casco de la ciudad dentro de una muralla, con obras exteriores más ó menos fuertes, sino que las defensas han de consistir en fortificar puntos determinados al rededor y fuera de la plaza para defenderla desde allí. Esto no quitará el que esas ciudades que estén rodeadas de fuertes exteriores que las pongan á cubierto de las balas del enemigo, al menos en los primeros momentos de la defensa; esto no quitará, digo, que deban tener una muralla, un muro de más ó menos consistencia, de más ó menos importancia, para cerrar la plaza. Sin embargo, puedo desde luego asegurar al Sr. Graells, aunque no se ha hecho el estudio definitivo de las obras de la ciudad, porque si bien se encargó que se hiciera, no ha sido aprobado y se ha mandado que se vuelva á hacer; creo, repito, poder asegurar á S. S., que cualquiera que sea el proyecto que se adopte, se dejará á la ciudad de Gerona el bastante ensanche para que pueda desarrollarse con libertad, pues las obras exteriores que hayan de construirse allí la colocarán fuera del caso de tener que defenderse desde la misma población, como aconteció en 1809.

Dice el Sr. Graells que el ejército no debe encerrarse en una plaza fortificada. Tiene mucha razón S. S.: en una plaza no se debe encerrar el ejército; y por eso en puntos fortificados no hay ejército, sino fracciones de ejército, la fuerza suficiente para la defensa, porque en el momento que se reuniera dentro de una plaza un número considerable de hombres, mayor que el necesario para la defensa, en vez de ser una ventaja, sería un estorbo para realizarla con éxito.

La consideración de que hay bovas inútiles es muy atendible; pero llegan casos supremos en que, por desgracia, el deber del militar es prescindir de esa consideración. Si Alvarez no hubiera prescindido de ella; si Alvarez hubiera atendido al hambre que había en Gerona y á las reclamaciones que se le hacían (bien que nunca eran más que levisimas indicaciones, porque aquel hombre, de carácter tan heroico, no permitía que hubiesen murmuraciones ni manifestaciones que pudieran disminuir la defensa de la plaza); si Alvarez no hubiera tenido el

valor de ver morir tantos ciudadanos españoles, España no podría contar como una de sus glorias más puras la defensa de Gerona. (Muy bien, muy bien.)

Cuando se trata de defender el territorio, no hay más remedio que sacrificar algo: mejor sería no tener que sacrificar nada absolutamente; pero comprenda el Sr. Graells que á esos puntos estratégicos es precisamente á donde afluyen las poblaciones. Para escoger los puntos que han de fortificar se están unidos los intereses comerciales y los militares. Generalmente, casi todas las poblaciones que tienen un gran desarrollo son puntos estratégicos. Na se vá á tratar de defender bosques ó alturas á donde nadie llega y que para nada es necesario ocupar; lo que se defiende es aquello que real y verdaderamente vale, y de donde se pueden obtener recursos. Sin embargo, puede tener S. S. la seguridad de que cualesquiera que sean las obras de defensa; cualquiera que sea el proyecto que para ellas se adopte, se tendrá muy en cuenta el ensanche de la ciudad y se procurará causar el menor perjuicio posible.

Como ya sabe S. S., se han resuelto todo lo favorablemente que ha sido dable las pretensiones de ensanche de la ciudad de Gerona; y constantemente que yo no me cifo tanto como pudiera creerse á los informes que emiten las Juntas; porque la Junta consultiva de Guerra y la de ingenieros limitaron el ensanche concedido en el harrio de Pedret á los terrenos comprendidos entre el ferrocarril y el Oñá hasta su confluencia con el Ter, y yo he ampliado la concesión con ciertas restricciones. En todo aquello en que yo pueda conciliar los intereses del país con los intereses militares, procuraré conciliarlos, sacrificando éstos en algo, no en absoluto.

Creo que he contestado á la interpelación del señor Graells. Si involuntariamente he omitido ocuparme de alguno de los puntos del discurso de S. S., estoy pronto á verificarlo en cuanto S. S. se sirva indicarme el que sea.

El Sr. Graells: Empiezo dando gracias al Ministro de la Guerra, no solo por la consideración que me ha dispensado al contestar á mi interpelación, sino porque le veo inclinado á hacer concesiones, si no en absoluto, al menos en cuanto S. S. pueda, y esto solo es ya de agradecer. Ha dicho el Sr. Ministro de la Guerra que si se fortifica de nuevo á Gerona para aprovechar aquel punto estratégico de defensa, en caso de una nueva invasión extranjera, se tratará de hacerlo del modo más cómodo y sin dejar encerrada á la ciudad en ese círculo de hierro de que he hablado antes.

Es decir, que de un modo, si no claro, al menos transparente, me deja concebir la esperanza el Sr. Ministro de la Guerra de que habrá ensanche en Gerona, que Gerona podrá salirse fuera del recinto de las vetustas murallas que hoy la circundan y que las fortificaciones serán construídas de modo que no se la encerrará en ese artículo de hierro, como se hacia antes, y que estará protegida la ciudad bajo el amparo de las fortificaciones exteriores. Yo doy en ese caso las gracias al señor Ministro de la Guerra, y si influye en eso, yo creo que Gerona tendrá nuevos motivos de gratitud para S. S., porque de ese modo Gerona podrá subsistir, y si bien es verdad que no se verá libre del humo de la pólvora, al menos sufrirá menos perjuicios en caso de ataque; pero no es lo mismo que estar metido en una mazmorra, porque esas poblaciones fortificadas, sabe S. S., como sabemos todos, que están sujetas á la circunstancia de cerrarse sus puertas al toque de oración y á no salir ningún ciudadano de la población hasta el toque de diana, que es cuando las puertas se abren.

De esta manera, cuando al que sale al campo le coge en él el toque de la oración, no puede volver á la ciudad, y tiene que quedarse toda la noche en el campo. Yo he estado en Barcelona muchos años, y algunas veces me he quedado fuera de la ciudad porque al volver á ella he encontrado las puertas cerradas. Algo se ha adelantado en eso... (El señor Sanz, D. José Laureano: Eso ya no se hace.) Si los militares dicen que no hay ya esta moda, me alegro; pero yo he sufrido sus consecuencias. (El Sr. Sanz, D. José Laureano: No es cuestión de moda, es cuestión de ordenanza.) Pues contra esa ordenanza me levanto yo á protestar en nombre de los paisanos. Al decir la palabra moda, he querido expresar que ya no son moda las poblaciones fortificadas, porque S. S. sabe que los campamentos atrincherados son los que hoy prevalecen. Voy á citar un ejemplo reciente. ¿Cuál fué la defensa de los carlistas en San Pedro Abanto? ¿Cuánto costó á nuestro valiente ejército el vencer esa resistencia? Pues una cosa parecida á un ejército invasor, le sucedería lo mismo si se encontrara con un campo atrincherado en las colinas próximas á Gerona. Pero no quiero discutir sobre cuestiones militares, porque no me atañen y no las domino, no siendo tampoco de mi competencia; pero el que lee, ve y tiene noticia de todo lo que en otras partes pasa, forma su juicio, mucho más cuando, como yo, ha visto alguna cosa de eso, como el famoso cuadrilátero de Lombardía, que no son ciudades encerradas dentro de murallas, y si baterías, casamatas y reductos ó fortificaciones, con las que se defienden mayor los ejércitos que encerrados dentro de ciudades más ó menos populosas.

Vuelvo al asunto que estaba tratando con el señor Ministro de la Guerra, dándole gracias porque, repito, veo transparente su pensamiento en todo favorable á Gerona; por todo lo cual, en nombre de la heroica Gerona, de la que tengo el honor de ser representante, le reitero las gracias, y espero que hará todo lo que esté de su parte á fin de que se consigan los deseos de aquella ciudad pacífica, leal, generosa y laboriosa como la primera.

El Sr. Ministro de la Guerra (Martínez de Campos): Desde luego á Gerona, ni á ninguna ciudad, mientras yo sea Ministro, la rodearé de una muralla como única defensa, ni aun con obras avanzadas, porque el alcance poderoso de la artillería de hoy haría que se destruyese ó incendiase la ciudad al poco tiempo.

Por lo demás, lo que S. S. dice, con una modestia que le honra, que no entiende nada de asuntos militares, y que por eso no quería seguir hablando de esta materia, debo manifestar que no crea S. S. que ha dicho una cosa que no esté en la conciencia de todos, y doblemente hoy que los asuntos militares se discuten á todas horas en la prensa, y cuando ya los asuntos de esta índole no son reservados para nadie. Puede S. S., como he dicho, tener la confianza de que en lo posible no se expondrá Gerona ni otra ciudad á los fuegos del enemigo, sobre todo mientras no sean puntos marítimos; entonces, como no los puedo retirar del mar, no se podrán librar de los proyectiles contrarios.

Ha dicho S. S. que está completamente cerrada la ciudad de Gerona. Creo que S. S. no tiene buenos informes, porque la puerta que da al ferrocarril, que no me acuerdo en este momento cómo se llama, no se cierra, ó si se cierra, se abre siempre que es necesario. Las otras están cerradas.

Sabe S. S. que, en efecto, en 28 de Diciembre del 68 se prescindió de la fortificación de Gerona, y en realidad no es grande la que hoy existe ni sirve para mucho; pero apenas vino la guerra, no en 1875, como ha dicho S. S., sino en 1873, hallándome yo de gobernador en aquella plaza, estaba completamente cerrada, y luego se hicieron algunas defensas. (El Sr. Graells: La Real orden es de 3 de Abril de 1875.) En la fecha de esa Real orden estaba yo también en Gerona, y en ella se autorizaban ciertas construcciones de defensa en las alturas que rodeaban á Gerona, porque algunas veces se acercaron los carlistas y se creyó que iba á estar expuesta la ciudad á sus tiros.

A eso respondió la Real orden de la fecha indicada; pero digo otra vez que no hay hoy el rigorismo que había antes respecto á las plazas de guerra, que ciertamente se cerraban á la oración y no se abrían hasta el amanecer. Hoy día no sucede eso; se deja siempre alguna puerta abierta, y esta innovación ha tenido que introducirse por las relaciones mercantiles, y sobre todo en las poblaciones que están cruzadas por ferrocarril, pues á éste no se le puede detener fuera de la población.

El caso de Gerona no es el mismo que el de Barcelona. Las murallas de Barcelona eran ya completamente inútiles; la ciudad quedaba dentro de la ciudad, y no servía más que como ofensa contra la ciudad y no de defensa en el exterior. Las murallas de Gerona y el fuerte de Monjuich no son obras ofensivas contra Gerona, que afortunadamente es una ciudad muy pacífica y muy amante del orden; no son más que el resto de las defensas que teníamos antiguamente, y que entónces eran bastante regulares, como lo prueba la defensa heroica que realizó. Hoy son muy insuficientes, y creo que el circuito que existe hoy día tiene que desaparecer, y la extensión de la población debe ser más grande que la que actualmente tiene.

Creo dejar complacido con estas indicaciones á S. S. Esto no comprometo más que á mí como Ministro de la Guerra; mañana podrá venir otro que ocupe el puesto que hoy yo desempeño, y que teniendo otras opiniones sobre defensas, varíe mi proyecto; por lo tanto, yo no respondo más que de mi pensamiento personal.

El Sr. Graells: Voy á rectificar en breves palabras. En primer lugar, debo decir que no sé si he oído bien al Sr. Ministro de la Guerra; y si así fuera, deseo me lo diga.

Al hablar de las fortificaciones de Barcelona, me parece que daba poca importancia á las fortificaciones de aquella ciudad. Yo spongo que S. S. las habrá conocido como yo, aunque sea más joven, cuando eran fortificaciones en regla y de primer orden, como muchos que me escuchan podrán dar fe de ello. (El señor Ministro de la Guerra: Eran magníficas.) Pues sin embargo, el año 1823 no sirvieron para nada, porque con 20 000 soldados que había dentro y 20 000 nacionales, tuvimos que entregarnos al Mariscal Monecy con un simple cerco, pues nos cortó las relaciones con el exterior, y los apuros de víveres, no las balas, que balas había de sobra y pechos valientes para rechazarlas, fué la causa que nos hizo sucumbir, y todos tuvimos que bajar la cabeza á las circunstancias en que nos encontrábamos. (El señor Ministro de la Guerra: Fué por otras razones.)

Concluyo repitiendo de nuevo que doy gracias á S. S., porque transparente que tiene buenos deseos hacia Gerona, y yo anhelo que el que le suceda (aunque yo deseo que no llegue este caso) tenga las mismas ideas y buenos sentimientos de S. S. respecto á Gerona.

Correspondencia de El Demócrata.

PARÍS 13 de Junio de 1883.

Sr. Director de EL DEMÓCRATA.

Estimado compañero: El asunto del día es la enfermedad del conde de Chambord. Todo hace esperar que en plazo mas ó menos lejano tenga un fin desesperado y un desenlace funesto. Al principio los médicos le permitieron pasear por el jardín de su hotel; pero apenas si pudo dar dos pasos: el cansancio fué grande y tuvieron que ponerlo en una camilla para transportarlo á su habitación. En vista del mal efecto producido por este paseo en el estado de salud del enfermo, los médicos ordenaron no volver á repetir las salidas de la habitación.

El pronóstico de los facultativos es reservado; pero segun mis noticias parece que la enfermedad es incurable, si bien la persona que me lo ha dicho asegura que no hay peligro inmediato.

La presencia de ánimo en el conde es extraordinaria, pues él mismo lee todos los periódicos y dice:

«Todo el mundo cree que me muero y á mi francamente no me duele nada.»

En suma diré que el Conde está relativamente bueno, en lo que cabe, y que todo cuanto se diga respecto á su muerte es enteramente gratuito.

Los ministros celebraron el domingo consejo en el Eliseo bajo la presidencia de Mr. Julio Ferry.

Los asuntos que en él trataron no tienen importancia de ninguna especie, si bien se habló de una manera superficial sobre la cuestión de los convenios con las compañías de ferrocarriles. La comisión del régimen general de los caminos de hierro celebró ayer sesión y en ella se discutió ampliamente la cuestión relativa á las tarifas, cosa á mi ver, análoga á la supresión del 10 por 100 que en esa ha tenido lugar.

Esta discusión ha sido bastante animada y de ella resultó que de el seno de la comisión salieron dos votos particulares; uno de ellos fué desechado por una gran mayoría, esto es, por 10 votos contra 4: en él defendía con sumo calor Mr. de La Porte el derecho exclusivo del Estado á revisar las tarifas, y tocante al segundo nada se acordó, pues si bien la esencia de éste es el decidir la forma como se han de revisar dichas tarifas, Mr. Bauvier, ó sea quien presentó el voto, no espuso con la claridad y precisión debidas las que se habían de tocar y discutir con mas insistencia, acordando la comisión retirar dicho voto con ribetes de enmienda para su nueva redacción, y consignar de una manera concisa y clara quienes hayan de ser los designados por el gobierno para la revisión de dichas tarifas.

La izquierda republicana del Senado se ha reunido bajo la presidencia de M. Ribière, con el solo fin de estudiar las cuestiones políticas que están á la orden del día.

En esta reunión M. Malens en un sentido discurso pidió que en la cuestión de la reforma judicial se introdujesen algunas modificaciones en lo respectivo á las vacantes, á cuyo discurso contestó M. Albert Grevy dando detenidas esplicaciones sobre el modo y manera como ha llevado sus trabajos la comisión que entiende en el asunto.

Esto es todo lo que hay de política.

En París no se piensa en otra cosa que en la fiesta de mañana.

La revista militar será de lo mas grande y monstruosa que se ha visto y en ella lucirán los oficiales sus nuevos uniformes.

45 batallones de línea, ocho regimientos montados de artillería, 38 escuadrones de caballería, dos batallones de Saint-Cyr, uno de la guardia móvil, dos de la Republicana, 5 de ingenieros y uno de zapadores-bomberos. Estas serán las fuerzas que desfilarán por delante del Presidente de la República.

El desfile se hará en el orden siguiente: 1.º el Ministro de la Guerra con su Estado Mayor, despues el general Gobernador, luego el Comandante militar de París, siguiendo la 7.ª división de Infantería, luego la décima, despues 17 batallones de cazadores siguiendo la artillería, caballería, tren de puentes, telégrafos y utensilios sanitarios con sus cinco brigadas.

Suyo

Ignotus.

Sr. Director de EL DEMÓCRATA.
La Bisbal 12 de Julio de 1883.

Según hemos visto en el *Boletín Oficial* ha sido agraciado con el cargo de Juez municipal de esta D. José M.ª Fina.

Los reaccionarios, la gente que tiene que perder, aquellos á quienes se les ponen los pelos de punta al oír los acordes del himno de Riego, ó de la Marsellesa, nuestros enemigos políticos, en fin, están de enhorabuena, puesto que ha sido nombrado para dicho cargo uno de los suyos.

Ellos se habrán dicho: «ya que no podemos ocupar un puesto en el Municipio por que con sufragio popular los destinos públicos están verdes para nosotros, contéñmonos con los que se obtienen por favoritismo é influencia, que éstos los tenemos seguros, mientras en el mercado político de nuestra provincia estén en alza y se coticen con prima las acciones de la sociedad de socorros mútuos húsar-fusionista que, bajo la razón social de Quintana, Camps y Comp.ª, tiene su residencia en Madrid en la Dirección general de Impuestos, con sucursales en Monells y otros puntos.»

Afortunadamente estas sociedades improvisadas, y formadas en un abrir y cerrar de ojos, no pueden tener larga vida, y esperamos que á lo mejor una pujada de... bolsa dé buena cuenta de ella enviando á sus fundadores con la música á otra parte, y que los pobres accionistas se queden como el gallo de Morón.

Pero ¿quién es Fina? se preguntarán muchos de nuestros lectores, imitando la célebre frase de los madrileños, que en 1873 se preguntaban: ¿quién es Pedregal? D. José María Fina es un jóven, casi un niño, cubierto aún con el polvo de las auías, como diría el célebre académico Menéndez Pelayo. Es aquel que cuando las elecciones de diputados provinciales formaba parte de aquella candidatura fraguada á última hora en el Gobierno civil de la provincia, y que, á pesar de haber obtenido todos los votos de aquellas secciones en las que no hubo elección, y las de aquellas en las que se había echado el resto, no obstante salió derrotado. ¿Y no tiene otros méritos? Vaya si los tiene, como que es hijo de su papá, célebre alcalde moderado con ribete de absolutista, que tantas simpatías adquirió durante la época de su mando.

Como que el señor Fina, á pesar de ser adversario nuestro en política, particularmente nos merece toda nuestra confianza, y hasta sentimos que, como jóven independiente y de alta posición social, se preste á ser el instrumento de cábalas é intrigas políticas, tanto en esta ocasión, como en la de las elecciones provinciales; y como además el cargo de Juez municipal es, ó mejor, debería ser ageno á la política, no hubiéramos dado importancia á dicho nombramiento, á no haber sido porque nuestros adversarios políticos se la han querido dar, diciendo desde hace mucho tiempo en todos los tonos, y en todas partes que Primitivo Sauch, —abogado de fama y persona ilustradísima, que cuenta algunos años más de práctica que el agraciado en el ejercicio de su profesión, y que es el que hasta aquí había desempeñado dicho cargo—no sería reelegido. ¿Y saben Vds. porqué? Porque Sauch en las últimas elecciones ha estado á nuestro lado, y esta gente son los de siempre, vengativos, rencorosos, no olvidan ni perdonan nunca al que no piensa como ellos, y al que no quiera secundar sus planes.

Basta de matemáticas, como decía aquel, y hablemos de otra cosa. Estamos en la época de las fiestas mayores, pues que en el intervalo de mes y medio la celebran casi todos los pueblos del distrito. Ellas están á la orden del día, y son el tema obligada de todas las conversaciones.

Las hay para todos los gustos y para todas las clases. En ellas toman parte más ó menos activa, desde el pobre aldeano que la espera con ansia para comer manjares succulentos,—que no prueba en todo el año, y que le producen cada indigestión que canta el credo—hasta la tímida pollita que recién salida del colegio, escucha ruborizada, al compás de una habanera. la primera declaración de amor que le dispara á boca de jarro un atrevido estudiante;

desde el *sardanista* de fama que daría la vuelta al mundo por bailar una *sardana* de las de la *copla* de Castelló, hasta el melómano y aficionado á los conciertos de *embalao* que escucha extasiado las armonías que acompañadas de su mímica característica, sabe sacar Dalmau de su violín, ó las variaciones del *Carnaval de Venecia* ejecutadas por el señor Pibernus de la manera que él sabe hacerlo, en el clarinete.

Pero para que las fiestas mayores tengan para uno algún aliciente, es necesario tres cosas: juventud, buen humor, y llevar el bolsillo repleto. Y ¡ay! para nosotros, que ni somos jóvenes, ni tenemos humor, ni dinero, porque éstos últimos se nos los han llevado los fusionistas, el primero dándonos la libertad á dosis homeopáticas, y el segundo creándonos nuevos impuestos y aumentándonos los antiguos, ningun atractivo tienen aquellas, y de aquí que tengamos que contentarnos sabiendo y confesando que aún hay personas que se divierten.

El Corresponsal.

Sección de Crónica.

AYUNTAMIENTO: La falta de espacio con que luchamos en el presente número á causa de haber reproducido íntegra la interpelación del senador Sr. Graells, nos impide reseñar como hubiéramos deseado la última sesión celebrada por nuestro Ayuntamiento.

Con todo, haremos lo posible para resumir en breves líneas los acuerdos que se tomaron, que fueron los siguientes si mal no recordamos:

Contribuir con 100 pesetas á la suscripción iniciada por el Ayuntamiento de Barcelona para levantar en aquella ciudad un monumento que perpetue la memoria del insigne descubridor del Nuevo mundo, del inmortal Cristóbal Colón.

Autorizar al Alcalde Sr. Massa para que ultime con las posibles ventajas las bases de arreglo propuestas por la Excm. Diputación para exunguir los créditos que esta corporación tiene contra el Municipio.

Aprobar las bases que han de regir en la próxima temporada cómica para el arriendo del teatro, aumentando la fianza hasta 500 duros.

Autorizar al Sr. Alcalde para que, de acuerdo con los propietarios de la calle de la Pletaría, ultime los preliminares de arreglo para verificar el adoquinado de la misma bajo la base de contribuir aquéllos con el coste del equivalente á una tercera parte de los gastos.

Expresar la gratitud con que el Municipio se ha enterado de la interpelación que sobre el derribo de las murallas ha hecho al Gobierno el Sr. Graells, dando las gracias á éste y al senador Sr. Puig.

Exigir á D. Jaime Prats el cumplimiento de lo que se le tiene ordenado sobre colocación inmediata de aceras en la parte exterior de una finca de su propiedad.

Lo mismo á D.ª María Rosa Amalia viuda de Tribes, desestimando su reclamación.

Autorizar, con sujeción á las reglas establecidas en los reglamentos y ordenanzas municipales, á los Sres. D. José Ferrer, D. José Güitó, D.ª Enriqueta Dubé y Don Luis Auguet para que puedan verificar las obras de reparación y edificación que tienen respectivamente solicitadas.

Conceder á D. Antonio Gimbernat la rebaja que solicita en la parte de arbitrio municipal que le corresponde satisfacer, por las obras que intenta realizar en la calle de la Rutila, en gracia á las especiales circunstancias que en dichas obras concurren.

Aprobar las cuentas de recaudación de consumos del mes de Junio (pidiendo, en este punto, el Sr. Alsina que en lo sucesivo se dé á los resúmenes la debida publicidad) y de gastos ó jornales empleados en la última semana, en las obras de levantamiento de la rasante de la plaza de las Coles.

Y finalmente, autorizar á la Comisión de molinos para proceder á varias obras de reparación en aquellos importantes establecimientos del comun, que la corporación estimó indispensables para su mantenimiento.

La sesión se levantó á las 11 y media de la noche. Hacemos constar este dato llamando sobre él la atención del Sr. Alcalde, que podría procurar mayor regularidad en el uso de la palabra por parte de los señores concejales, algunos de los cuales, con la mejor intención del mundo, repiten hasta la saciedad unos mismos conceptos llamando á producir en los que escuchan los efectos del befeño. Dispensen los aludidos el modo de señalar.

—El Sr. Presidente de la Junta local de socorros para los desgraciados de Cuba y

Filipinas ha tenido la galantería de remitirnos, en atenta carta, el estado detallado de la recaudación de fondos, que obtuvo un resultado de Ptas. 6.672-30, igual á la cantidad librada á favor de la Junta general de Madrid. Agradecemos el envío de dicho documento y sentimos que las condiciones de nuestro periódico nos impidan publicarlo íntegro como hubiéramos deseado.

—Ya escampa. Esto decimos á consecuencia de la severísima cuanto justa medida que, según se nos asegura, acaba de tomar el respetable prelado de esta diócesis, contra varios sacerdotes *zamarros* que ha tiempo se venían distinguiendo por su procacidad, por las desvergüenzas que algunos de ellos soltaban desde el púlpito y, sobre todo, por los despropósitos literarios, científicos y teológicos que uno, el mas soberbio de todos, *ensartaba* (que otra palabra no puede aplicarse) en las columnas de ciertos periódicos católicos de su invención, cuya lectura ha sido sucesiva y recientemente condenada por quienes pueden y deben dentro de la grey católica, apostólica, romana.

Si es cierto lo que se dice ¿cómo se las compundran ahora, el furioso P. Ribas sin poder soltar la sin hueso desde el lugar sagrado, campo de sus belicas aficiones; y el atrabiliario P. Keig, sin poder consagrar diariamente sus rebeldías canónicas por medio del santo sacrificio de la misa? Nada podrá sacarles del atoladero. ¡Pobres hombres!

—A pesar de nuestras deferentes excitaciones, no hemos visto que ninguna de las Autoridades que residen y tienen jurisdicción competente en esta ciudad, hiciese preparativo alguno para que desapareciera el precipicio y el foco de inmundicia que existen en la entrada de la Calle Sta. Eugenia, extramuros de la capital; y, francamente, no extrañamos que con tal modo de proceder se haga caso omiso de las súplicas que en cada uno de sus números dirige un periódico local al Sr. Gobernador para que desaparezca cierto estorbo que existe en la acera de la propia calle en que resultado sea como si se predicara en desierto.

¿No daría mejores resultados, querido colega, que imitando la costumbre establecida en Barcelona reprodujéramos tales reclamaciones con grandes caracteres en el centro del telón de boca del teatro de verano de esta capital?

Así lo tendrá más á la vista, para enterarse, quien se hace el sordo ó el desentendido, á pesar de ser cosa de su incumbencia poner coto al referido abuso y remedio al mal denunciado. Veremos si la empresa del aludido teatro nos autoriza para ello y lo pondremos inmediatamente en planta á fin de que los propios y los extraños se enteren de que, en esta malhadada población, hasta del ornato público y de la higiene son enemigos los prohombres de la situación fusionera.

—Ha fallecido en la villa de S. Felu de Guixols, donde residía, la virtuosa señora D.ª María Gispert y Carreras, viuda de don Antonio Juera y madre política de nuestro particular y distinguido amigo D. Telesforo Yzal, á quien enviamos, por tal motivo, nuestro más sentido pésame.

—En la secretaria de nuestra Excm. Diputación provincial se ha ya recibido la propuesta en terna de los individuos que, á virtud de las últimas oposiciones verificadas en la corte para la provisión de estas plazas, pueden ser nombrados para cubrir la vacante que dejó, al fallecer, en aquella Corporación el anterior Secretario D. Antonio Rigau.

Tenemos las mejores noticias y los más honrosos antecedentes relativos a la dignísima persona que ocupa el primer lugar de la terna, que lo es el ilustrado oficial letrado de la Excm. Diputación provincial de Lérida D. Enrique Koca, en quien concurren, además, especiales circunstancias que le hacen doblemente acreedor á nuestras particulares simpatías, por cuyo motivo es ocioso manifestar con cuanto gusto veríamos su nombramiento para el cargo de referencia.

—En razón á los motivos que expresados quedan en el primer suelto de esta sección nos vemos obligados á retirar del presente número muchos originales de actualidad, que procuraremos publicar en el próximo.

A propósito, y ya que por los mismos motivos no podríamos decir sobre ello cuanto quisiéramos y con la extensión que deseáramos, nada queremos adelantar en este número referente á la parte importantísima que nuestro ilustre jefe Sr. Castelar ha tomado en el último debate político que ha tenido lugar en el Congreso. Son de tal trascendencia las declaraciones, y las juzgamos tan en armonía con lo que EL DEMÓCRATA viene diciendo hace ya mucho tiempo respecto á las relaciones de nuestro partido con la malhadada fusión, que preferimos, á anticipar juicios, esperar la publicación del discurso de nuestro estimado amigo y jefe para reproducirlo íntegro en estas columnas, á fin de dejar sentada nuestra verdadera actitud en frente de

los hombres que mal gobiernan hoy nuestra querida cuanto infortunada España.

EL DEMÓCRATA, sin embargo, aprovecha esta ocasión para dirigir un cariñoso saludo al Sr. Castelar, felicitándole entusiastamente por su último acto político, que responde seguramente á los deseos y aspiraciones de todo el gran partido republicano histórico de España.

—Anteanoche á las nueve y media ocurrió en esta capital un lamentable siniestro.—Parece ser que mientras en el acreditado establecimiento de droguería y confitería, del cual es dueño nuestro apreciable amigo D. Benito Massot, estaban éste y uno de sus dependientes trabajando en las operaciones preliminares para la elaboración de artículos de cera, algunos de éstos hubieron de incendiarse súbitamente tomando enseguida rápido incremento el fuego, que en un abrir y cerrar de ojos se propagó á los objetos más próximos á la tienda propiamente dicha, y dando apenas tiempo á dichos sujetos para huir de la voracidad del terrible elemento, el cual, á los pocos instantes y con una rapidez y extensión aterradoras, invadió por completo la totalidad del establecimiento, haciéndolo, en menos de cuarenta minutos, pasto de las devoradoras llamas. Por fortuna las bombas del Municipio, de la fundición y fabricas vecinas al lugar del siniestro llegaron con oportunidad, sino para evitar que el fuego destruyera cuanto en la tienda existía—lo cual era materialmente imposible con el auxilio del agua, dada la combustibilidad de muchos de los artículos del establecimiento,—á lo ménos para aislarlo é impedir que se propagara á las casas colindantes y aún que hiciera venir abajo la techumbre, en cuyo caso probablemente hubiese sufrido la misma suerte de la tienda el mobiliario del piso principal donde habita la familia de los conocidos hermanos Sres Carreras.—Durante los trabajos de extinción, en los que rivalizó con el distinguido Cuerpo de bomberos, una parte del vecindario, no hubo que lamentar, felizmente, ninguna desgracia personal. Las pérdidas son puramente industriales, y al parecer de alguna consideración ya que la tienda quedó por completo destruida. Afortunadamente estaba ésta asegurada de incendios y es de creer, por tanto, que los daños quedarán resarcidos.

Faltaríamos á nuestro deber, si no hiciéramos constar que desde el primer momento vimos en el lugar del siniestro á las primeras autoridades y á varios señores concejales dictando oportunas órdenes, en unión del arquitecto municipal y director de caminos. El cuerpo de bomberos, bien; una de las bombas del Municipio funcionando malísimamente á causa del mal estado del algunos de sus elementos más indispensables; el servicio, en conjunto, regularmente atendido. El Municipio debe tomar nota de estos apuntes y corregir el defecto que señalamos en la parte que le incumbe.

—Hemos merecido de nuestro distinguido amigo Sr. Lorenzi, Delegado del Banco de España en esta provincia, una atenta carta acompañándonos copia de la disposición de aquel importante establecimiento de crédito relativa á la admisión de los billetes de 25, 50 y 100 pesetas para el pago de contribuciones. Damos al Sr. Lorenzi las gracias por su deferencia, y haciendo público el equitativo acuerdo tomado por el Banco, ponemos el periódico á disposición de los contribuyentes para cualquiera falta que observen en el cumplimiento de esta importante innovación, teniendo como tenemos la seguridad de que, cuantas quejas se produzcan en este sentido, serán justamente atendidas por aquel distinguido funcionario.

—Según parece ha sido declarado cesante de su cargo el estancero de Breda, por considerarse incompatible el estanco con el desempeño de la Alcaldía. La causa determinante, según nuestras noticias, ha sido la influencia del muy ayo y muy poderoso señor don Alberto de Combis, de Quintana, de Torroella, y de Montgrí, que danza en todos los distritos con el acierto y buen juicio que le reconocemos todos.

Movimiento bibliográfico.

Hemos recibido el prospecto del nuevo diario madrileño titulado *El Justiciero*, cuyo primer número verá la luz pública el 16 de Julio próximo. El citado diario viene además de la libertad, la descentralización y la democracia, los intereses generales de todo honrado trabajador y los particulares del comercio y de los viajeros en relación con las empresas de ferro-carriles, dando instrucciones y resolviendo consultas sobre billetes, asientos, facturaciones, reservas, reclamaciones, etc., para que no tengan necesidad, lo mismo el comercio que los viajeros, de valerse de segunda persona en estos asuntos. Esta importante sección estará á cargo de D. Eusebio Aguilera, autor del *Manual del comercio y del viajero*, cuya circunstancia constituye la mejor garantía de acierto en la manera de tratar estos asuntos desde el primer número.

Se suscribe en la Plaza de los Mostenses, número 14, piso principal, Madrid, siendo el precio de suscripción 1 peseta mensual en Madrid y 3 el trimestre en provincias.

Paquete de 30 números, 1 peseta.

Variedades.

Revista financiera.

Las operaciones bursátiles de la semana que acaba de transcurrir han sido bastante pródigas en todo género de emociones.

La liquidación ha sido para unos un verdadero negocio mientras que para otros todo lo contrario. Los que se encuentran en el número de los primeros han puesto como vulgarmente se dice una pica en flandes, pues la ganancia que han obtenido es debida, más bien que á nada, á temeridad, pues no se comprende que habiéndose declarado los fondos en alza, desde su principio, los tenedores se quedaran con el papel arriesgando por lo tanto grandes cantidades.

Así es que esta vez los verdaderos bolsistas y los más expertos en estas cuestiones han salido muy mal parados, sin saber el motivo que pudiera influir para que en menos de seis días experimentasen los fondos una baja que se acentuó mucho más en los dos últimos días del mes.

Desde los primeros días del mes hasta el que escribimos la presente es cuando ha

ocurrido lo único de notable que señalamos en esta revista.

Los cuatros perpétuos al 4 por 100 interior se cotizaron oficialmente, sin cupón, á 64'95 y en el presente se hacen operaciones á el entero.

Como se observa, ha ocurrido una baja de 95 céntimos en menos de seis días.

Los cuatros exteriores estaban á 64'30 y ahora se cotizan á 63'15, baja 15 céntimos.

Los amortizables se tomaron á 75'35 y hoy se dan á 74'95 baja 40 céntimos, si bien es cierto que se ha quitado el cupón, por cuya razón no ha sido esta muy grande, máxime si se tiene presente lo muy lejano que está el sorteo.

Los Cubas han sido ofrecidos á 95'90 y hoy se aceptan y se toman con un poco de reparo á 94'20 observándose una baja de UN ENTERO y SETENTA CÉNTIMOS; cuyo descenso es causa para que se ande con un poco de prevención para tomar estos valores.

Las acciones del Banco, poco movimiento, y solo hay una diferencia de 50 céntimos.

Los cambios de París han subido un medio y los de Londres un céntimo.

Los cambios sobre plazas de la Península siguen siendo los mismos, habiendo quedado nuevamente Albacete á la par.

OBSERVACIONES.

Como vemos, por los anteriores apuntes, los fondos bajaron extraordinariamente en la última semana.

Nadie se explica la causa, opinando los pesimistas deque esto ha sido causa el que se discutan los presupuestos con tan poca animación, y otros se fundan en que no quieren adelantarse hasta ver en que queda la cuestión del debate político.

Por lo que á mis noticias se refiere, solo diré que los fondos se mantendrán firmes por algunos días y que las operaciones se harán con suma reserva y comedimiento por lo que las operaciones no han de ser muchas.

En las operaciones á plazo se observa en las horas extra-oficiales más animación que en Bolsa quedando al fin siempre á Dinero.

Aconsejamos prudencia y no dejarse llevar por las apariencias.

Un amortizado.

BANCO DE GERONA.

El Consejo de Administración de este Banco, considerando:

Primero; que el capital desembolsado por los accionistas es insuficiente para atender á los negocios de la Sociedad y, segundo; que pudiendo ofrecer inconvenientes tanto

el llamamiento de nuevos dividendos pasivos, como la liquidación de la sociedad, para la cual solo es competente la junta general de accionistas, acuerda por unanimidad convocarla con carácter de extraordinaria en el local del Banco, calle de Albarreda, 12, principal, el día primero de Agosto próximo á las once de la mañana, para deliberar sobre la continuación ó liquidación de la Sociedad. Con arreglo á lo dispuesto en el artículo veinticuatro de los Estatutos, pueden asistir á la Junta general todos los accionistas que posean veinte y cinco acciones. Cada accionista ó representante deberá depositarlas en la Caja del domicilio de la Sociedad tres días antes del fijado para la Junta. En el acto de constituir el depósito, recibirá un resguardo y una papeleta de entrada en los que consten el número de acciones depositadas y el número de votos que pueden emitir.

El voto no puede delegarse más que en otro accionista, por poder ó carta dirigida al Administrador del Banco. Ningun accionista puede emitir más de veinte votos.

Con arreglo al artículo cuarenta y tres de los Estatutos, para que sea válido el acuerdo de disolución de la Sociedad, debe reunirse, por lo menos, la mayoría de las tres quintas partes de las acciones emitidas, y en esta Junta solo podrá tratarse del objeto que motiva su convocatoria.

Gerona 25 Junio 1883.—Por acuerdo del Consejo de Administración.—El Administrador, Narciso Figueras y Durán.

Gerona. — Imp. y Lib. de Torres. — Constitución, 9.

PELO BLANCO

Agua Siliviana (VEJETAL) Pomada y Aceite.

Usando cualquiera de estos tres productos vuelve el cabello á su color primitivo, no ensucia, quita la caspa y hace crecer el cabello.—6 pesetas frasco.

TINTURA AMERICANA instantánea para el pelo y barba desde el color castaño al negro azabache.—6 pesetas caja.

Unico propietario peluquero, Silvio Párgés, Gerona.—Depósito general, Botica de la Corona, Gignás, número 5, Barcelona.

SOMBRERERIA DE JOSÉ SENDRA.

Plaza de la Constitución 11.

Gran surtido de sombreros de todas clases y precios (para caballeros desde 6 á 20 pesetas.) Últimos modelos para Señora, Señorita y Niños.

Precios reducidos.

Chocolate-Juncosa.

EVITAR LAS FALSIFICACIONES.

Se vende en las principales confiterías y tiendas de comestibles de esta población, Fábrica calle Mayor, n.º 2 y 4, Gracia.—Depósito de la fábrica: Calle de Fernando VII, 10, Barcelona.

Nota.—La correspondencia debe dirigirse al depósito.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS GARANTIAS.

Capital social, 48.000,000 Rvn. efectivos.

Primas y reservas: Rvn. 106.319,768'47.

18 años de existencia.

Esta gran compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales, nó nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra incendios, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 18 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho la importante suma de Rvn. 78.334,094'34.

Subdirector en esta provincia: D. Arturo Vinardell. OFICINAS: Sta. CLARA, 2, 1.º (Frente á las pescaderías.)

SUSCRICIÓN

A LOS PERIÓDICOS POLÍTICOS ILUSTRADOS Y DE MODAS.

El Diluvio.—El Diario de Barcelona.—La Crónica.—La Gaceta de Cataluña.—La Publicidad.—La Ilustración Catalana.—La Ilustración Española y Americana.—La Moda elegante ilustrada.—La riqueza del Hogar.—Le Journal des demoiselles.—La poupée Modéle (para niñas.)

Se suscribe en la imprenta de este periódico Constitución, 9.—Gerona.

EL DOCTOR CENTENO.

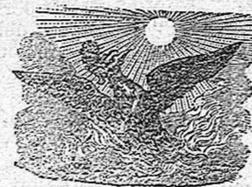
novela de

D. B. Perez Galdós.

1.º y 2.º tomo 6 pesetas.

De venta en la librería de P. Torres.

ZORRILLA. Recuerdos del tiempo viejo.—De venta en la Administración de este periódico. Santa Clara, 2, 1.º



LEGIA FÉNIX.

Aparato mecánico para hacer automáticamente la colada.

Novedad y éxito extraordinarios.

Los hay de todos tamaños.—Precios: de 20 á 300 pts.

UNICO REPRESENTANTE EN ESTA PROVINCIA:

D RAMON REINA

Calle del Progreso numero 4, piso 2.º — GERONA.

PONS-MARTÍ.

PINTOR,

(Especialidad en retratos y restauraciones.)

Procedente de S. Feliu de Guixols ha fijado su residencia en esta ciudad calle de Ciudadanos, 13-3.º

Diccionario popular

de la

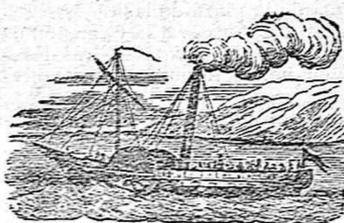
LENGUA CASTELLANA.

por

D. Felipe Pícatoste.

4 tomos en un solo volumen encuadrado en tela. Su precio 5 pesetas. Vendese en las principales librerías, y lo remite la Administración de la Biblioteca enciclopédica popular ilustrada: Madrid, Doctor Fourquet, 7.

Vapores correos del Marqués de Campo.



primera y única línea regular de vapores correos entre Liverpool, La Península y Manila por el Canal de Suez.

Viajes redondos mensuales en día fijo desde el puerto de Liverpool á los de La Coruña, Vigo, Cadiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

el vapor SAN AGUSTIN

saldrá en viaje extraordinario del puerto de Barcelona para los de Port Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila, el día 1.º de Agosto á las 4 de la tarde.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos. La carga deberá entregarse los días 27 y 28 del corriente en el muelle del Rebaño. Para fletes y demás antecedentes sus Consignatarios, SRES. BORRELL Y C.º Escudillers 76. BARCELONA.